

Economía

TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

CIA. FINANCIAMIENTO (DÍAS %)				BANCOS (DÍAS %)			
	90	180	360		90	180	360
Creczcamos	9,71	11,57	10,32	Banco Davivienda	9,26	9,64	10,17
Tuya	10,15	12,23	13,48	Banco De Bogotá	10,65	11,36	11,70
Coltefinanciera	10,64	11,16	11,89	Bco. De Occidente	11,16	11,30	12,22
Credifamilia	n.d.	11,08	12,15	Banco Falabella	9,46	11,06	12,32
Iris C.F.	9,15	9,58	9,95	Bco. Mundo Mujer	9,94	10,66	10,90
La Hipotecaria	n.d.	12,75	n.d.	Banco Pichincha	9,50	10,82	11,92
Juriscoop C.F.	9,56	10,17	11,09	Banco Popular	9,89	11,11	10,06
Rci Colombia	n.d.	n.d.	10,40	Banco Serfinanza	10,36	10,55	11,53
Bold C.F.	11,00	11,20	n.d.	Banco W	10,58	11,09	11,73
COOP. FINANCIERAS (DÍAS %)				Bancolombia	9,23	10,24	12,28
Confiar	10,55	7,66	7,88	Bancoomeva	9,90	9,92	10,48
JFK Cooperativa	8,97	9,03	9,22	Bbva Colombia	10,06	9,71	11,56
C. F. De Antioquia	7,85	8,14	8,59	Finandina	10,72	10,30	11,03
Cotrifa	7,91	8,45	9,55	Itaú	10,41	9,82	11,39
				Mibanco	11,38	11,83	13,00

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

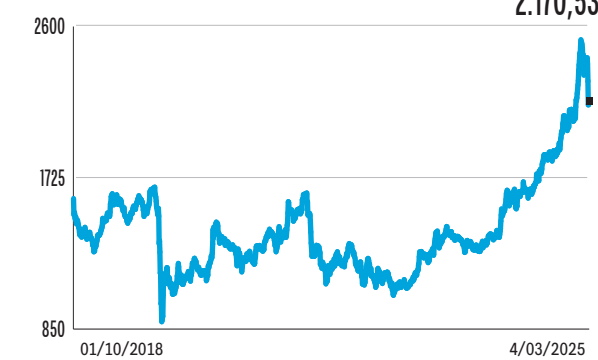
ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE \$	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES \$	VALOR EN LIBROS	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BHI	417,24	417,00	0,72%	461,40	434,90	Continua
BOGOTÁ	38.809,72	38.900,00	0,83%	148,41	47.021,41	Continua
BVC	16.668,08	16.400,00	0,00%	63,04	10.424,14	Continua
CELSIA	4.793,29	4.700,00	-4,08%	763,16	4.316,61	Continua
CEMARGOS	11.676,89	11.760,00	3,16%	5.712,81	9.525,52	Continua
CIBEST	83.496,05	82.800,00	2,22%	52.855,75	44.907,96	Continua
CONCONCRET	405,16	400,00	-2,44%	217,67	1.139,89	Continua
CORFICOLCF	17.415,77	17.200,00	-4,12%	1.257,98	35.918,82	Continua
ECOPETROL	2.192,28	2.180,00	-1,58%	33.126,97	1.963,05	Continua
ÉXITO	3.919,83	3.880,00	2,24%	2.994,04	5.235,57	Continua
GEB	2.759,96	2.720,00	0,00%	3.170,80	2.050,59	Continua
GRUBOLIVAR	83.567,45	83.500,00	1,98%	144,74	181.706,84	Continua
GRUPOARGOS	15.550,09	15.400,00	-3,51%	5.587,57	16.315,02	Continua
GRUPOAVAL	731,79	740,00	9,63%	214,50	797,30	Continua
GRUPOSURA	51.906,17	52.000,00	0,00%	15.569,00	50.096,25	Continua
ISA	26.933,72	27.040,00	4,00%	10.369,78	16.054,17	Continua
MINEROS	18.307,83	18.000,00	-3,74%	2.729,73	6.640,64	Continua
NUTRESA	299.998,1	300.000,0	0,00%	200,10	15.628,01	Continua
PFAVAL	744,51	779,00	12,90%	6.505,22	797,30	Continua
PFCIBEST	63.609,60	63.000,00	0,32%	107.456,72	44.907,96	Continua
PFCORFICOL	17.532,19	18.000,00	6,64%	106,25	35.918,82	Continua
PFDAVVNDA	27.282,45	27.880,00	0,00%	62,56	31.090,23	Continua
PFGRUPOARG	12.478,90	12.480,00	-0,16%	3.309,03	16.315,02	Continua
PFGROUPSURA	41.947,94	41.500,00	0,00%	6.634,57	50.096,25	Continua
PROMIGAS	6.482,57	6.550,00	8,26%	246,37	5.756,55	Continua
TERPEL	19.281,47	19.420,00	1,15%	460,42	18.449,28	Continua
GXTESCOL	52.623,93	52.650,00	1,06%	138,77	50.000,00	Subasta
HCOLSEL	23.372,94	23.370,00	0,95%	1.019,13	15.000,00	Continua
ICOLCAP	21.563,25	21.569,50	2,74%	1.607,80	17.160,00	Continua
PEI	64.702,09	65.260,00	0,55%	2.919,42	141.228,91	Continua

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC /ADMR	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
FONDO DE RENTA FIJA PESOS BAJA DURACIÓN			
Aval Fiduciaria	Liquidez 1525 Plus	8,14	7,71
BBVA Asset Management	Participaciones Difer.	7,32	7,01
Fiducoldex	Objetivo	7,17	n.d.
FONDO BALANCEADO MODERADO			
BBVA Asset Management	Multiestrat. Crecim.	27,07	14,30
BBVA Asset Management	Multiestrat. Equilibrio	25,73	14,03
Fiduciaria Colpatría	Global Moderado	8,91	5,06
FONDO DE RENTA FIJA PESOS DE LIQUIDEZ			
Acciones y Valores	Accival Vista	4,27	6,66
Alianza Fiduciaria	Liquidez	5,35	6,10
Aval Fiduciaria	F.I.C. Valor Plus I	4,84	6,36
BBVA Asset Management	Abierto Digital	5,39	7,64
BTG Pactual	Abierto liquidez	6,05	7,41
Credicorp Capital	Capital Vista	5,63	7,11
Fiduciaria Coomeva	Avanzar Vista	6,27	7,27
Fiduciaria Colpatría	Abierto Rendir	4,03	6,69
Fiduciaria Sura	Ultracash Colombia	5,71	6,84

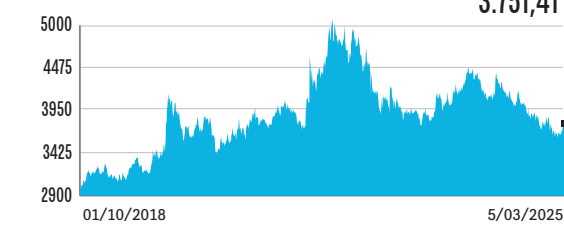
La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente:sificolombia.com

ÍNDICE ACCIONARIO COLCAP

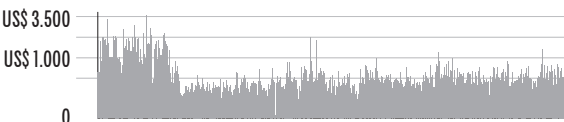


FUENTE: Bolsa de Valores de Colombia

DÓLAR TRM



VOLUMEN NEGOCIADO EN DÓLARES



FUENTE: Superfinanciera

Solo un proyecto de ley sería afín a la libertad económica

Así lo revela un informe que evaluó 17 iniciativas del actual periodo legislativo y midió su impacto.

nómica, al introducir medidas que favorecen: competencia, participación de actores privados y operación de nuevas modalidades de servicios en el mercado.

En contraste, la mayoría de las iniciativas evaluadas registraron niveles de restricción frente a la libertad económica. De los 17 proyectos revisados, doce se ubicaron en la categoría de restricción severa. Entre los de menor puntaje aparecen varias reformas económicas y sociales tramitadas durante el actual periodo legislativo, como la laboral aprobada en 2025.

En cuanto a cómo se mide

la afinidad de los proyectos, el Iale utiliza una escala de 10 a 100 puntos para medir el impacto de estos sobre la libertad económica. La clasificación se divide en cinco niveles: restricción severa, restricción parcial, neutralidad, afinidad parcial y afinidad total. Según la metodología del indicador, el puntaje se construye a partir del análisis de 32 variables.

Estas incluyen el tamaño del Estado y la tributación, la protección de la propiedad privada y el Estado de derecho, la estabilidad monetaria y la competitividad del sistema financiero, la libertad para comerciar inter-

nacionalmente y el nivel de intervención estatal en los mercados de bienes, servicios, trabajo y capitales.

El informe también señala que el Congreso ha aprobado un número creciente de leyes durante el actual periodo legislativo. Entre agosto de 2022 y diciembre de 2025 se sancionaron 295 normas, y el número anual de leyes aprobadas pasó de 65 en 2023 a 120 en 2025.

El análisis concluye que, en promedio, la actividad legislativa evaluada incorpora elementos regulatorios o de intervención estatal que limitan la iniciativa privada y los mercados.

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFEOL S.A.

El representante legal de PROCAFEOL S.A. de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará el día viernes 27 de marzo de 2026, a partir de las 7:30 am de forma mixta con participación presencial en la Calle 73 No.8-13 Piso 1 Torre C, Auditorio Arturo Gómez Jaramillo en la ciudad de Bogotá D.C. y con participación mediante comunicación simultánea o sucesiva a través del siguiente enlace: <https://procafecol.asamblea.co>, al cual podrá acceder desde un computador o teléfono inteligente.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

- Verificación del Quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
- Informe de Gestión.
- Informe de la Junta Directiva y evaluación del Presidente.
- Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno.
- Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2025.
- Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2025.
- Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025.
- Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025.
- Informe de utilidades.
- Designación de los miembros de la Junta Directiva.
- Designación de los miembros del Comité de Auditoría.
- Designación del Revisor Fiscal.
- Decreto 046 de 2024 y decisiones de los accionistas al respecto.
- Proposiciones y varios.

El instructivo con las indicaciones para el registro y participación en la reunión se publicarán con anterioridad en la página web <https://juanvaldez.com/evento/asamblea-general-de-accionistas/> Los accionistas que no puedan participar en la reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad, en los términos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Los poderes y demás documentos podrán ser enviados al correo electrónico: acciones.procafecol@juanvaldezcafe.com.

Cordialmente,

CAMILA ESCOBAR CORREDOR
PRESIDENTE

“SEÑORES ACCIONISTAS DE LA VOZ DE COLOMBIA S.A.”

Apreciados señores:

Por la presente me permito citarlos a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **LA VOZ DE COLOMBIA S.A.**, que se efectuará de manera **NO PRESENCIAL** a través de video conferencia el viernes 27 de marzo de 2026 a las 5:00 PM, de conformidad con lo definido en el artículo 19 de la ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020. Los datos para el acceso a la videoconferencia serán remitidos oportunamente a través de correo electrónico.

Se solicita su asistencia o en su defecto, otorgar oportunamente el correspondiente poder para su representación en la Asamblea, el cual solicitamos remitir antes de la Asamblea al correo electrónico jorge.diaz@caracol.com.co. Se recuerda que dicha representación no puede darse ni a los administradores, ni a los empleados de la sociedad.

El informe sobre el ejercicio de 2025, balance y demás documentos, se encuentran a su disposición desde los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Compañía. Los días sábados no se consideran hábiles. La presente convocatoria se hace de acuerdo a las disposiciones estatutarias, la ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020. Cualquier inquietud relacionada con esta convocatoria puede remitirse al correo electrónico jorge.diaz@caracol.com.co

Atentamente,
LA VOZ DE COLOMBIA S.A.
JORGE ALBERTO DIAZ GOMEZ (fdo)
Representante Legal”



CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO Y CORFERIAS INVERSIONES SAS

INFORMA:

A todos los interesados en participar en la invitación pública a presentar propuesta técnica y económica para la selección de proponentes que integrarán la red de proveedores para la prestación del **servicio de montaje y desmontaje de sistema divisorio, así como el mantenimiento y adecuación de material, bajo la modalidad de tarifas fijas por precios unitarios, para la Corporación de Ferias y Exposiciones. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo y u Filial Corferias Inversiones S.A.S.**, que podrán consultar los términos y condiciones de la invitación, los cuales serán publicados en la página web www.corferias.com o en www.corferias.com/es/invitaciones-a-contratar a partir del día 5 de marzo de 2026.

Agradecemos a los interesados revisar los términos y tener en cuenta el cronograma planteado para atender las preguntas e inquietudes con los contactos respectivos en el marco del proceso de invitación.

Seguros de Vida Suramericana S.A

Hace saber que estando afiliado a Seguros de Vida Suramericana S.A - ARL Sura falleció el día 10 de enero de 2026 el(la) señor(a) **WAISMAN DAVID MORA BEJARANO** identificado con cédula número C1030599849 quien venía laborando en **MAGISTRAL MUSIC SAS**
Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: **TANIA CAMILA MENJURA GÓMEZ, DARIAN JOEL MORA ROJAS, y TANIA ISABELLA MORA MENJURA**. En Calidad de **COMPAÑERO(A) PERMANENTE e HIJOS** del fallecido respectivamente.
Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivientes deben solicitarla en la siguiente dirección: AV EL DORADO 68B 85 PISO 9 teléfono: 4055900, **BOGOTÁ**.

BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Dando cumplimiento a la Circular 019 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia informa a sus clientes las tasas de interés de Tarjeta de Crédito que regirán en el mes de Marzo de 2026:

CONCEPTO	EFFECTIVA ANUAL
Compras	25.49%
Compras Internacionales	25.49%
Compra de Cartera	25.49%
Impuestos	25.49%
Avances	25.49%

VIGENCIA: Tasa de interés del 01 de Marzo de 2026 al 31 de Marzo de 2026.



Banco de Bogotá

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A.

El representante legal de PROCAFECOL S.A. de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará el día viernes 27 de marzo de 2026, a partir de las 7:30 am de forma mixta con participación presencial en la Calle 73 No.8-13 Piso 1 Torre C, Auditorio Arturo Gómez Jaramillo en la ciudad de Bogotá D.C. y con participación mediante comunicación simultánea o sucesiva a través del siguiente enlace: <https://procafecol.asamblea.co>, al cual podrá acceder desde un computador o teléfono inteligente.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Informe de Gestión.
6. Informe de la Junta Directiva y evaluación del Presidente.
7. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno.
8. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2025.
9. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2025.
10. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025.
11. Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025.
12. Informe de utilidades.
13. Designación de los miembros de la Junta Directiva.
14. Designación de los miembros del Comité de Auditoría.
15. Designación del Revisor Fiscal.
16. Decreto 046 de 2024 y decisiones de los accionistas al respecto.
17. Propositiones y varios.

El instructivo con las indicaciones para el registro y participación en la reunión se publicarán con anterioridad en la página web <https://juanvaldez.com/evento/asamblea-general-de-accionistas/>

Los accionistas que no puedan participar en la reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad, en los términos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Los poderes y demás documentos podrán ser enviados al correo electrónico: acciones.procafecol@juanvaldezcafe.com.

Cordialmente,

CAMILA ESCOBAR CORREDOR
PRESIDENTE